

DON JOSÉ SECO BALDOR,

ALCALDE PRIMERO CONSTITUCIONAL DE ESTA M. H. VILLA, &c.

HAGO SABER: que segun lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto de 6 de Setiembre último de conformidad con lo resuelto por las Córtes Constituyentes en 29 de Noviembre y 27 de Diciembre de 1836, se procederá en esta Capital á la eleccion de Sres. Concejales para renovar en su totalidad el Ayuntamiento Constitucional de la misma. A su consecuencia he dispuesto que las Juntas Parroquiales se celebren el Domingo 10 del corriente á fin de que los vecinos comprendidos en cada Distrito Parroquial que esten en el ejercicio del derecho de ciudadanos, concurren á los sitios que abajo se señalan, á las diez de la mañana de dicho dia, para proceder al nombramiento de electores que han de designar los individuos que reemplacen en el próximo año de 1855 á los del actual, asistiendo á los puntos designados los Sres. Presidentes nombrados para cada una de las Juntas.

Con el objeto de que el vecindario de esta Capital tenga noticia del repartimiento de los 37 electores que con arreglo á la aclaracion segunda del Decreto de las Córtes de 23 de Marzo de 1821, deben nombrarse en esta Capital; y del número parcial de estos que corresponde á cada Parroquia, segun el artículo 11 del Decreto de 23 de Mayo de 1812, y regla décima de la Real órden de 16 de Noviembre de 1821, se espresan á continuacion las Parroquias con arreglo á la nueva division que de ellas se ha hecho, y los electores que han de nombrarse en cada una, advirtiendo al mismo tiempo que á la celebracion de las Juntas Parroquiales, ha de preceder la Misa del Espíritu Santo, y que finalizada la eleccion se cantará un solemne Te-Deum, celebrándose estos actos religiosos en las Iglesias que á continuacion se designan.

PARROQUIA DE SAN MARCOS.

Le corresponde un elector.

Esta parroquia celebrará su Junta en la Iglesia de las Arrepentidas, y abraza los barrios del Conde-Duque, Quiñones, Amanuel y Príncipe Pio.

La Misa del Espíritu Santo y Te-Deum en la Iglesia Parroquial.

PARROQUIA DE SANTA MARIA.

Le corresponde un elector.

Esta parroquia celebrará su Junta en el salon del Conservatorio de Música y Declamacion, edificio del Teatro Real, calle de Felipe V, y abraza los barrios de Alamo, Leganitos y Bailen.

Los actos religiosos tendrán lugar en la Iglesia Parroquial.

PARROQUIA DE SAN GINÉS.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en la Iglesia de las Descalzas, y comprende los barrios del Postigo, Arenal y Bordadores.

Se celebrará la Misa y Te-Deum en la Iglesia Parroquial.

PARROQUIA DE SANTIAGO.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en la Casa de los Consejos, piso bajo, y abraza los barrios de Independencia, Platerías, Isabel II y afueras al Pardo.

La Misa del Espíritu Santo y Te-Deum se celebrarán en la Parroquia.

PARROQUIA DE SAN IGNACIO.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en la Iglesia de Maravillas, y comprende los barrios de Daoiz, Dos de Mayo, Corredera, Rubio, y afueras á Fuencarral.

La Misa y Te-Deum se celebrarán en el mismo templo.

PARROQUIA DE SAN ILDEFONSO.

Le corresponde un elector.

Esta parroquia celebrará su Junta en el Oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde, y comprende los barrios de Escorial, Colon y Barco.

La Misa y Te-Deum tendrán lugar en la Iglesia de la Parroquia.

PARROQUIA DE SAN MARTIN.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en el local del Juzgado de Maravillas, calle de Silva, n.º 14, cuarto principal, y abraza los barrios de Pizarro, Estrella, Silva y Desengaño.

La Misa del Espíritu Santo y Te-Deum se celebrarán en la Iglesia Parroquial.

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en la Sacristía de la misma Iglesia, cuya entrada la tiene por la calle de los Negros, y comprende los barrios de Jacometrezo, Abada y Puerta del Sol.

Los actos religiosos se celebrarán en el mismo templo.

PARROQUIA DE SAN LUIS.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en el Colegio de Sordo-Mudos, calle del Turco, y comprende los barrios de la Montera, Reina, Caballero de Gracia y Bilbao.

La Misa del Espíritu Santo y Te-Deum se celebrarán en la Iglesia Parroquial de S. Luis.

PARROQUIA DE SAN JOSÉ.

Le corresponde un elector.

Esta parroquia celebrará su Junta en la casa contigua que fué del Buen-Suceso, entrando por la Carrera de S. Gerónimo, y comprende los barrios del Duque de la Victoria, Almirante y Libertad.

La Misa y Te-Deum tendrán lugar en la Iglesia Parroquial de S. José.

PARROQUIA DEL SALVADOR.

Le corresponde un elector.

Esta parroquia celebrará su Junta en la Iglesia del Colegio de S. Antonio Abad, y comprende los barrios de Fuencarral, Hernan-Cortés y Beneficencia.

Los actos religiosos se celebrarán en el mismo templo.

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA VISITACION.

Le corresponde un elector.

Esta parroquia celebrará su Junta en el circo de Paul, calle del Barquillo, y abraza los barrios de Arco de Santa María, Regueros, Belen y afueras á Chamartin.

La Misa y Te-Deum se celebrarán en la Iglesia de las Religiosas de San Pascual.

PARROQUIA DE SAN JUSTO.

Le corresponde un elector.

Esta parroquia celebrará su Junta en la Capilla del Obispo, parroquia de S. Andrés, y comprende los barrios del Cordón, Segovia y la Caba.

La Misa y Te-Deum se celebrarán en la Iglesia Parroquial de S. Justo.

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS.

Le corresponde un elector.

Esta parroquia celebrará su Junta en el Colegio de S. Ildefonso (vulgo Doctrinos), y comprende los barrios de D. Pedro, Cebada, Humilladero y afueras á Alcorcon.

La Misa y Te-Deum en la Iglesia Parroquial de S. Andrés.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en la Iglesia del mismo nombre, y comprende los barrios de las Aguas, Calatrava, Solana y Toledo.

Los actos religiosos se celebrarán en la misma Iglesia.

PARROQUIA DE SAN MILLAN.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, y comprende los barrios de Rastro, Arganzuela, Peñon y Huerta del Bayo.

La Misa y Te-Deum en la Iglesia Parroquial.

PARROQUIA DE SAN ISIDRO.

Le corresponde un elector.

Esta parroquia celebrará su Junta en la capilla de los Estudios, y comprende los barrios de Estudios, Progreso y Relatores.

La Misa y Te-Deum en la Iglesia de S. Isidro.

PARROQUIA DE SAN CAYETANO.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en el cuarto principal de la casa calle de Meson de Paredes, n.º 25, y comprende los barrios de Cabestros, Juanelo, Comadre y Ministriles.

Los actos religiosos se celebrarán en la Iglesia de S. Cayetano.

PARROQUIA DE SAN PEDRO.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en el local de las Escuelas Pias de S. Fernando, y comprende los barrios de Embajadores, Caravaca, Olivar, Ave-Maria y afueras á Carabanchel.

La Misa y Te-Deum se celebrarán en la Iglesia del mismo Colegio.

PARROQUIA DE SAN LORENZO.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en el edificio de la Facultad de Medicina, calle de Atocha, y comprende los barrios de Tinte, Primavera, Valencia y Torrecilla del Leal.

La Misa y Te-Deum en la Iglesia Parroquial de S. Lorenzo.

PARROQUIA DE SANTA CRUZ.

Le corresponde un elector.

Esta parroquia celebrará su Junta en el piso bajo del Ministerio de Fomento, calle de Atocha, y comprende los barrios de Constitucion, Concepcion y Carretas.

La Misa y Te-Deum en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz.

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en el salon del café de Amato, Plazuela del Angel, y comprende los barrios del Angel, La Cruz, Príncipe y Carrera.

La Misa y Te-Deum en la Iglesia Parroquial.

PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA.

Le corresponden dos electores.

Esta parroquia celebrará su Junta en el atrio de la Iglesia de Monserrat, y abraza los barrios del Retiro, Córtes, Lobo y Cervantes.

La Misa y Te-Deum tendrán lugar en la Iglesia del Hospital de S. Juan de Dios.

PARROQUIA DE SAN JUAN DE DIOS.

Le corresponde un elector.

Esta parroquia celebrará su Junta en la Iglesia del Hospital de Ntra. Sra. del Carmen, calle de Atocha, y comprende los barrios de Atocha, Gobernador, Huertas y afueras á Vallecas.

La Misa y Te-Deum se celebrarán en el mismo templo.

Madrid 2 de Diciembre de 1854.

El Alcalde 1.º Constitucional,

José Seco Baldor.

Ayuntamiento de Madrid

Cipriano Maria Clemencin.

Secretario.

Madrid 3 de Diciembre de 1834

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE ALV. SVI. DE TV. ALIYLACION.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. BOV.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. JOSE.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. FINE.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE ALV. SVI. DE SVI. SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

BUBVBOOIV DE SVI. ALV. SVI. DE SVI.

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

En vista de las peticiones de los señores D. Juan de Dios...

AYUNTAMIENTO DE MADRID DON JOSE SECO BATEDOR